

RESOLUCIÓN NÚMERO 0464 DE 2025 (Abril 10 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 41 dispone que los Decanos y Directores de la Universidad del Tolima representan al (la) Rector (a) en cada una de las facultades y tienen a cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos de esas unidades.

Que, el artículo 43 del Estatuto General de la Universidad, señala que los decanos (as) de las Facultades de la Institución y directores (as) de Instituto, serán nombrados por el Rector de la Universidad para un período de tres (3) años de acuerdo con terna propuesta por los profesores(as) de planta y catedráticos(as), los(as) estudiantes y egresados(as) de la respectiva unidad conforme la ponderación porcentual previsto en esa norma para los votos válidos.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 por medio del cual se adopta el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para la consulta como fase del proceso de elección de decanos (as) y Director(a) de Instituto, la cual se realiza a los estamentos; profesoral, estudiantil y de graduados(as) con el fin de conocer el candidato o candidata de su preferencia.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0284 del 4 de marzo de 2025, se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta virtual y designación de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que, de conformidad con el artículo 60 del Acuerdo del Consejo Superior No. 042 de 2020 y el artículo 7° de la Resolución No. 0284 de 2025, la Secretaría General mediante oficio 1.1 SG - 077 del 25 de marzo de 2025, solicitó a la Dirección de Gestión de Talento Humano, la verificación de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el artículo 42 del Estatuto General - Acuerdo No. 033 de 2020.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0442 del 3 de abril de 2025 se conformó la lista preliminar de aspirantes elegibles a Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a la lista preliminar de aspirantes a cada uno de los inscritos a este proceso de convocatoria, y no se recibieron reclamaciones en el término previsto en el cronograma.

Que, mediante oficio 1.1 SG- 101 del 9 de abril de 2025, la Secretaría General remitió el listado definitivo de aspirantes elegibles a Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que acreditaron los requisitos previstos en el artículo 42 del Acuerdo No. 033 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 0464 DE 2025

(Abril 10 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista definitiva de aspirantes elegibles a Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así:

FACULTAD/INSTITUTO	ASPIRANTES ELEGIBLES		
	TARJETON	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	1.	Alejandro Javier Gutiérrez Rodríguez	79969100
	2.	Erika Reyes Montiel	65762044

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Secretaría General continuar con el trámite de consulta a la comunidad académica prevista en los términos del cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días de abril de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



FDR1-2025-740

OMAR A. MEJÍA PATIÑO



JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ

CFSG-464

Secretario General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA

FAJ-RES-407

Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General